

PAIS:	CHILE
PROYECTO:	Subvenciones escolares
INFORMACION ADICIONAL:	<p>Las subvenciones escolares a establecimientos municipales y particulares subvencionados, junto a las transferencias a los establecimientos técnico-profesionales administrados por Corporaciones, representan el 78% del gasto total que el Ministerio de Educación canaliza hacia el sistema escolar. Sin embargo, la capacidad de decisión a nivel local respecto de los gastos es limitada. Disposiciones contenidas en el Estatuto Docente fijan por ley el gasto en remuneraciones de los profesores, que en los años 96 y 97 absorbió un 85% de los ingresos por concepto de subvenciones, lo que ha limitado el potencial estímulo del sistema de subvenciones para la toma de decisiones administrativas acertadas. Para paliar esta situación, en los últimos nueve años, además de elevar el gasto en subvenciones, se han utilizado otras vías de aporte de recursos financieros al sistema escolar a objeto de llevar a los establecimientos insumos y mejoramiento de procesos a través de programas de mejoramiento de la calidad y equidad, infraestructura, informática educativa, asistencialidad, entre otros.</p> <p>El propósito de este sistema es crear un mercado de educación, en el que los padres escojan libremente el establecimiento educacional en forma racional, basando sus decisiones en la calidad de la educación impartida. Con objeto de apoyar a las familias en sus decisiones y comparar resultados entre distintos establecimientos y respecto de estándares deseables, facilitándoles la comprensión de los procesos al interior de la escuela y el resultado de ellos en los alumnos, se generaron dos mecanismos de evaluación que permitan: el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), que comienza a difundirse públicamente a partir de 1995, y el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) implantado en 1996. Dichos mecanismos buscan, además, corregir imperfecciones del sistema de subvenciones como por ejemplo, la exclusión o expulsión de estudiantes de bajos rendimientos.</p> <p>La recesión económica de los 80 provocó una reducción del valor de la subvención escolar. Para compensar esto parcialmente, se autorizó desde 1993 el cobro de matrícula. Los padres pueden pagar en forma voluntaria sumas adicionales a su escuela con el fin de contribuir a mantener o aumentar la calidad educacional generando modificaciones a las subvenciones que recibe el establecimiento, lo que se conoce como financiamiento compartido.</p>